



CONSTRUCTORA RODSA, S. A.

LA ARENA – VÍA PESE

TELEFAX: (507) 974-4235 - 974-5249 / 974-4234

Chitré, 9 de octubre del 2019.
R.A.R.- P0722 - 075 - 19.

Licenciado

Emilio Castillo Moreno

Director Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Referencia: Contrato AI-1-17-19

Proyecto: Rehabilitación de la carretera Pedasí – Los asientos - Cañas

Asunto: Consulta

Respetado licenciado:

A nuestra Empresa se le adjudico el proyecto citado en la referencia mediante Contrato AI-1-17-19, a razón, que el referido proyecto requiere una planta de concreto, para ejecutar actividades propias del área civil y considerando los siguientes aspectos:

1. Es un proyecto estatal, de tipo social que beneficiara el sector primario, secundario y terciario del área sur-sur -oeste de la provincia de Los Santos, cuyo promotor estatal es el Ministerio de Obras Públicas y su Contratista Constructora RODSA, S.A.
2. El Estudio Impacto Ambiental de la Carretera está en el desarrollo mediante la presentación inicial del Contratista al MOP y este al Ministerio de Ambiente.
3. Que para la ejecución del proyecto es el Contratista el encargado de tramitar los permisos respectivos para las instalaciones temporales como: extracción de selecto, piedra, planta de concreto y de asfalto para la ejecución de las actividades.
4. Que nuestra Empresa para la ejecución del proyecto Rehabilitación de la Carretera Cañas – El Caco, se le fue aprobado mediante Resolución DRSL – IAC – 031-2017 un Estudio de Impacto Ambiental para Planta de Concreto para obra Pública en la localidad de Ojo de Agua, el cual aún, no ha sido cerrado ante este Ministerio de Ambiente.

Pag/2

Licdo.

Emilio Castillo Moreno

Referencia: Contrato AL - 1-17-19

Luego de este preámbulo, y a razón, que ya se cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental del mismo sitio, solicitamos a usted, muy respetuosamente, de ser posible, se nos permita efectuar una modificación, al estudio anteriormente presentado, con los datos de requerimiento actual y los planes que a bien consideren, como autoridad solicitar, con la finalidad de agilizar el proceso, así, hacer uso de las instalaciones temporales existentes e iniciar la renovación de toda permisología (MICI, BOMBEROS, SALUD, MUNICIPI, entre otros).

Como empresa responsable y aceptando nuestra responsabilidad en cumplir con la Ley 41 de julio de 1998 y con el Decreto 123 de agosto de 2009, nos urge definir este renglón de la permisología, sin faltar a la ética ambiental y a la urgencia de ejecución de esta obra tan necesaria y anhelada por los beneficiarios directos (habitantes permanentes y temporales del distrito de Pedasi y Tonosi).

Agradeciendo, la atención que le amerite nuestra solicitud.

Atentamente,
CONSTRUCTORA RODSA, S.A.

ING. JUAN ALEXIS RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

